

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE SANIDAD**

- 5719** *Corrección de errores de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada, para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

Advertidos errores en la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 15 de mayo de 2020, se procede a realizar las siguientes correcciones:

En el cuadro número 1 del anexo I, en la columna «Total»:

- En la página 33218, en la especialidad Farmacología Clínica, donde dice «12», debe decir «18».
- En la página 33218, en la especialidad Inmunología, donde dice «26», debe decir «30».
- En la página 33218, en la especialidad Medicina Intensiva, donde dice «172», debe decir «178».
- En la página 33218, en la especialidad Medicina Nuclear, donde dice «46», debe decir «47».
- En la página 33219, en la especialidad Neumología, donde dice «121», debe decir «126».
- En la página 33219, en la especialidad Neurofisiología Clínica, donde dice «43», debe decir «44».
- En la página 33219, en la especialidad Neurología, donde dice «133», debe decir «138».
- En la página 33219, en la especialidad Oncología Médica, donde dice «134», debe decir «138».
- En la página 33219 en la especialidad Oncología Radioterápica, donde dice «63», debe decir «64».
- En la página 33219, en la especialidad Radiofísica Hospitalaria, donde dice «37», debe decir «38».

En el cuadro número 11 del anexo I, en la columna «Comunidad autónoma/Unidades docentes»:

- En la página 33226, en la C.A. de Galicia, donde dice «CÓDIGO 157041 CIUDAD: A CORUÑA», debe decir «CÓDIGO 157041 CIUDAD: SANTIAGO DE COMPOSTELA» y donde dice «CÓDIGO 270701. CIUDAD: VIGO», debe decir «CÓDIGO 270701 CIUDAD: LUGO».
- En la página 33228, en la C.A. de las Illes Balears, donde dice «CÓDIGO 700200 UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. UNIVERSITARIO SON LLÀTZER)

CIUDAD: PALMA DE MALLORCA», debe decir «CÓDIGO 700200 UDMTRAB DE LAS ILLES BALEARS CIUDAD: PALMA DE MALLORCA».

- En la página 33230, en la C.A. del Principado de Asturias, donde dice «CÓDIGO 330068. CIUDAD: GIJÓN», debe decir «CÓDIGO 330068 CIUDAD: LANGREO» y donde dice «CÓDIGO 330701 CIUDAD GIJÓN», debe decir «CÓDIGO 330701 CIUDAD: OVIEDO».

En la página 33228, en el cuadro número 11 del anexo I, en la columna «Especialidad», donde dice «Especialidad UDMTRAB de las Illes Balears», debe decir «Especialidad Medicina del Trabajo».